

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 4-8 de junio de 2012

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2012/6-C/1
3 mayo 2012
ORIGINAL: INGLÉS

NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

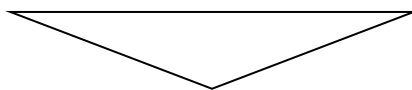
Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Administración, ER*: Sr. A. Abdulla Tel.: 066513-2401

Secretaria de la Junta Ejecutiva: Sra. E. Joergensen Tel.: 066513-2603

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa Superior de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Departamento de Relaciones Exteriores

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta aprueba la renovación del mandato de tres miembros del Comité de Auditoría, con las modalidades siguientes:

- Sra. Elvira Lazzati (Argentina), del 9 de junio de 2012 al 8 de junio de 2015;
- Sr. Antoine Antoun (Líbano y Francia), del 7 de julio de 2012 al 6 de julio de 2015, y
- Sra. Kholeka Mzondeki (Sudáfrica), del 10 de noviembre de 2012 al 9 de noviembre de 2015.

Aprueba asimismo el calendario previsto para la selección de los nuevos miembros, que figura en los párrafos 7 y 8 del documento WFP/EB.A/2012/5-C/1.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones, que se publica al finalizar el período de sesiones.

ANTECEDENTES

1. En su primer período de sesiones ordinario de 2012, se informó a la Junta de que en 2012 concluían los mandatos de tres miembros del Comité de Auditoría, a saber:
 - Sra. Elvira Lazzati (Argentina), cuyo mandato concluye el 8 de junio de 2012;
 - Sr. Antoine Antoun (Líbano y Francia), cuyo mandato concluye el 6 de julio de 2012, y
 - Sra. Kholeka Mzondeki (Sudáfrica), cuyo mandato concluye el 9 de noviembre de 2012.
2. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 19 del mandato del Comité de Auditoría, se constituyó un comité de selección, para el cual la Junta aprobó la elección de dos representantes de la Junta (véase el documento WFP/EB.1/2012/14), la Directora Ejecutiva eligió a dos altos directivos y el Comité de Auditoría eligió a uno de sus miembros. El comité de selección quedó constituido de la siguiente manera:
 - Excma. Sra. Bérengère Quincy, Embajadora y Representante Permanente de Francia (Presidenta);
 - Excmo. Sr. Hassan Abouyoub, Embajador y Representante Permanente de Marruecos;
 - Sra. Irena Petruškevičienė, miembro del Comité de Auditoría;
 - Sr. Amir Abdulla, Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Administración del PMA, y
 - Sr. Bishow Parajuli, Director de la Oficina de la Directora Ejecutiva y Jefe de Gabinete del PMA.
3. Los tres miembros del Comité de Auditoría cuyo mandato concluiría en 2012 manifestaron interés en seguir formando parte de este Comité por otro período. El comité de selección se reunió el 20 de marzo de 2012 para examinar las medidas que habían de adoptarse y el calendario establecido para la renovación del nombramiento o la selección de nuevos miembros del Comité de Auditoría.

Conclusiones del comité de selección

⇒ *Renovación del nombramiento/selección de nuevos miembros del Comité de Auditoría*

4. El comité de selección convino unánimemente en las siguientes consideraciones:
 - la necesidad de asegurar la continuidad en la medida en que el mandato de los miembros restantes del Comité de Auditoría (la Sra. Irena Petruškevičienė y el Sr. James A. Rose III) había comenzado hacía relativamente poco, el 30 de julio de 2011, y el primer mandato de los miembros constituía una inversión importante en pro de la eficacia del Comité de Auditoría;
 - la necesidad de asegurar la coherencia, ya que la Junta había manifestado su satisfacción con el informe anual del Comité de Auditoría;
 - la necesidad de preservar el equilibrio en cuanto a la diversidad de las competencias, la representación geográfica y la igualdad de género, y

- la posibilidad de renovar el mandato de los miembros del Comité de Auditoría que lo habían desempeñado solo durante un período, según lo establecido en el párrafo 22 del mandato del Comité de Auditoría; el comité de selección consideró, sin embargo, que la renovación debía estar fundamentada.
5. Además, los tres miembros del Comité de Auditoría cuyo mandato concluiría en 2012:
- se habían desempeñado como miembros del Comité de Auditoría durante un solo período; los tres habían expresado por escrito su interés por la renovación del mandato;
 - ya habían pasado por un proceso de selección riguroso cuando habían sido nombrados por primera vez;
 - habían demostrado un fuerte compromiso con el PMA al participar activamente en tres reuniones trimestrales por año, así como en frecuentes teleconferencias convocadas para preparar esas reuniones y tratar otros asuntos pertinentes, y
 - formaban parte de un Comité de Auditoría que funcionaba bien tanto individual como colectivamente.
6. En vista de todo lo que antecede, el comité de selección recomendó al Presidente de la Junta y a la Directora Ejecutiva que renovaran por un segundo y último período el mandato de los tres miembros del Comité de Auditoría cuyo mandato concluiría en 2012. La Directora Ejecutiva presentaría luego las recomendaciones a la Junta para que las aprobara en su período de sesiones anual, según lo establecido en el párrafo 21 del mandato del Comité de Auditoría.

⇒ *Calendario previsto para la selección*

7. Con objeto de evitar retrasos en el proceso de selección de los miembros del Comité de Auditoría, se propuso asimismo al comité de selección un calendario general teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de los mandatos de los miembros actuales:
- En octubre de 2013 se reuniría un comité de selección para decidir sobre la renovación del mandato de la Sra. Irena Petruškevičienė y del Sr. James A. Rose III, que debía concluir el 29 de julio de 2014. Si la renovación no fuera la solución elegida, habría tiempo suficiente para realizar un proceso de selección, según lo establecido en los párrafos 18–21 del mandato del Comité de Auditoría. Las recomendaciones se presentarían a la Junta en su período de sesiones anual de 2014, o antes, de ser posible.
 - En octubre de 2014 se reuniría un comité de selección para confirmar las modalidades precisas del proceso de selección de los tres nuevos miembros que reemplazarían al Sr. Antoun, la Sra. Lazzati y la Sra. Mzondeki —quienes habrían cumplido ya su segundo y último mandato si su renovación fuera aprobada en el período de sesiones anual de junio de 2012 de la Junta Ejecutiva. En el proceso de selección debería definirse expresamente el procedimiento que se aplicaría a partir de octubre de 2014. Las recomendaciones para el nombramiento se presentarían a la Junta en su período de sesiones anual de 2015, o antes, de ser posible.
 - En octubre de 2016 se reuniría un comité de selección para dar comienzo al proceso de selección de dos nuevos miembros. Las recomendaciones para el nombramiento o la renovación del mandato se presentarían a la Junta en su período de sesiones anual de 2017, o antes, de ser posible.

8. Los representantes de la Junta que se designaran para formar parte de los comités de selección tendrían que ser aprobados por la Junta en sus períodos de sesiones anuales de 2013, 2014 y 2016.
9. El comité de selección decidió recomendar la secuencia arriba indicada al Presidente de la Junta y a la Directora Ejecutiva.

RECOMENDACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA

10. Tomando como base el mandato del Comité de Auditoría y las consideraciones y recomendaciones del comité de selección, arriba expuestas, la Directora Ejecutiva recomienda a la Junta que apruebe la renovación del mandato de los tres miembros salientes del Comité de Auditoría.
11. Los currículos de los tres candidatos pueden encontrarse en los documentos WFP/EB.A/2009/6-B/1/Add.1 y WFP/EB.2/2009/5-C/1/Add.1. Si la Junta aprueba la renovación de su mandato, cada uno de ellos desempeñaría un último período de tres años que culminaría en las fechas siguientes:
 - Sra. Lazzati: el 8 de junio de 2015;
 - Sr. Antoun: el 6 de julio de 2015, y
 - Sra. Mzondeki: el 9 de noviembre de 2015.
12. La Directora Ejecutiva recomienda asimismo que se apruebe el calendario presentado en los párrafos 7 y 8 del presente documento.